



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N° 062/12

COMODORO RIVADAVIA, 04 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP FI N° 106/2012 s/proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales" y la Resolución CDFI N° 245/12 mediante la que se avala el Plan de Estudios de dicha Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Maestría constituirá una oferta de posgrado de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

Que dicha oferta de posgrado se ha planificado en el marco de la Asociación de Universidades Sur Andina -AUSA-, entre cuyos objetivos se encuentran: propiciar la constitución de redes tendientes a compartir el potencial científico y cultural; incrementar la disponibilidad de los conocimientos y las capacidades profesionales y técnicas; analizar la demanda de educación superior de la región; proponer ofertas articuladas; fomentar la movilidad interregional de investigadores, docentes, estudiantes y personal administrativo; e implementar programas de educación a distancia compartidos.

Que se ha respetado lo establecido por la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación, decidiéndose diseñar una Maestría profesional a distancia con un único proceso formativo.

Que el Consejo de Rectores de la AUSA decidió promover el diseño e implementación de un programa de posgrado interinstitucional en temáticas referidas a la educación y las tecnologías de la comunicación y la información, suscribiendo para tal efecto un Protocolo Adicional al Acuerdo Plenario N° 142/94.

Que las máximas autoridades de las Universidades miembros de la AUSA designaron a sus representantes para la conformación de la Comisión de Educación a Distancia que ha elaborado el proyecto de carrera de posgrado.

Que la mencionada Comisión estableció los aspectos académicos, organizativos y tecnológicos de la Maestría, a partir de la participación de todas las Universidades intervinientes en la toma de decisiones y de la igualdad de oportunidades para el desarrollo institucional.

Que el proyecto de carrera ha implicado un trabajo colaborativo e interinstitucional en el cual cada Universidad participante se ha comprometido a trabajar mancomunadamente de modo reticular, disponiendo de todas sus capacidades y recursos.

Que la carrera diseñada permite optimizar las diversas experiencias acumuladas en varias de las Universidades de AUSA respecto a las ofertas de posgrado en general, y a las propuestas de posgrado mediadas por tecnologías en particular.

Que se brindará con la "Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales" una propuesta sistemática de posgrado en el campo de la educación mediada por tecnologías digitales, en un área de gran relevancia en la actualidad por la necesidad del sistema educativo de formar docentes, a partir de las políticas de inclusión digital instauradas en todos los niveles de enseñanza.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...02.-

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 26 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

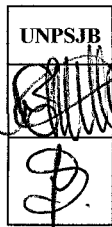
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado: “*Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales*”, tramitada mediante Expediente CUDAP FI N° 106/2012.

ARTÍCULO 2º.- Facultar a la Facultad de Ingeniería para continuar con las tramitaciones pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°062/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA